

Santiago, 19 de Abril de 2011

Señores
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

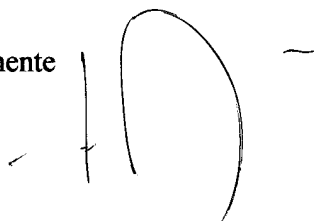
Referencia: HECHO ESENCIAL
Interfactor S.A.
Registro de Valores N°1065

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de valores y conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, encontrandome facultad, por la presente informo a Ud., como hecho esencial de la sociedad, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Interfactor S.A., celebra el día 18 de Abril del 2011 por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó distribuir un dividendo definitivo con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas al 31 de Diciembre del 2010, esto es, la suma de \$1.000.000.000.-lo que equivale a \$50.000.-por acción.

El pago de este dividendo, se efectuara a contar del 19 de Abril de 2011 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago, en las oficinas de la sociedad en Santiago, ubicada en Av. Ricardo Lyon N° 222 oficina 40, comuna de Providencia, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, mediante la entrega de un vale vista o cheque bancario nominativo y de acuerdo con los procedimientos usuales de la compañía, que son del conocimiento de los señores accionistas.

Sin otro particular saluda atentamente



JUAN MAURICIO FUENTES BRAVO
RUT: 7.607.354-6
INTERFACTOR S.A.